



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 MAR 2010'

RES. H. N° 196-10

EXPTE. N° 4.986/03. -

VISTO:

El pedido realizado por la que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Berta Sandra Salkovsky, LU. N° 790.421, por el que solicita cambio de Tema de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que su Directora Prof. Mercedes Vázquez avala esta solicitud;

Que por Res. N° 1646-09 se otorga a la alumna Berta Sandra Salkovsky, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis hasta el 30 de marzo de 2010;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 034/10, aconseja autorizar el cambio de Título de Tesis de Licenciatura, solicitada por la alumna Berta Sandra Salkovsky;

Que se realizó consulta a esta Comisión en el sentido de solicitar aclaración respecto de los plazos de la tramitación correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 051/10, aclara que el plazo para la presentación del Trabajo de Tesis, será el estipulado en la Res. HN° 1646-09;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 23-02 y 09-03-2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR el cambio de Tema de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía de la alumna Berta Sandra Salkovsky, L.U. N° 790.421 "EL VINCULO ENTRE EL DOCENTE Y EL ALUMNO, SU INCIDENCIA CON EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE. ANÁLISIS DE CASO: NIÑOS QUE CURSAN 1° AÑO DE EGB 1 DE LA ESCUELA ALMIRANTE BROWN. AÑO 2004-2005" por: "EL VINCULO ENTRE EL DOCENTE Y EL ALUMNO, SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE. ESTUDIO CLÍNICO DE DOS CASOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE APRENDIZAJE", en razón de los motivos expuestos."





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

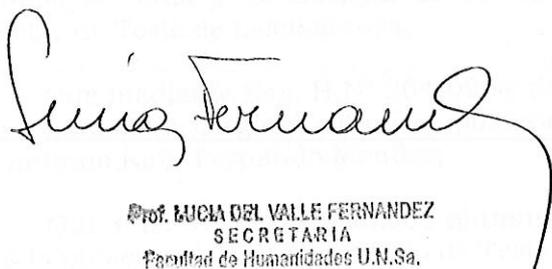
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 196-10

ARTICULO 2°.- DETERMINAR la plena vigencia de la Res. H.N° 1646-09, en el sentido de aclarar que la prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Licenciatura vence el 31-03-2010.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

